

La Paz, 29 Marzo 2021
CITE 06/ASOCINE 021

Señores
Reynado Lima
Paz Padilla
Representantes de la Coordinadora del Audiovisual Boliviano CAB
Presente.

**Ref.: Renuncia de la ASOCIACIÓN DE CINEASTAS DE BOLIVIA –
ASOCINE, a la COORDINADORA DEL AUDIOVISUAL BOLIVIANO –CAB.**

Estimados colegas:

La Asociación de Cineastas de Bolivia, ASOCINE, institución de larga y reconocida trayectoria en el país, ha trabajado denodadamente por más de 14 años (desde el 2004 al 2018) en la construcción de la Nueva Ley del Cine, convocando la participación de colegas de todo el país a esa iniciativa, recogiendo aportes, sistematizándolos, organizando encuentros, asistiendo a encuentros, haciendo estudios de legislación comparada, incluso contratando consultorías para el efecto; en fin, trabajamos con los colegas de todo el país y de todos los sectores, sin interrupción ni descanso con el propósito de contar con la nueva norma que dirigiría promisoriamente el quehacer de nuestro gremio por los próximos 10 ó 20 años.

Y a fines de 2018 se promulgó la nueva ley 1134, que no es la que necesitamos y consensuamos como sector, pero fue lo más que pudimos lograr ante el indiscutible y desproporcionado poder del Estado.



Emprendimos enseguida la elaboración de los Reglamentos de la Ley. Por iniciativa y propuesta de nuestro estimado colega del Movimiento del Nuevo Cine y Video Bolivianos, Reynaldo Lima Sandalio, se creó la Coordinadora del Audiovisual Boliviano, CAB, con su correspondiente grupo de Whats App, con el objeto de reunirnos a trabajar dichos reglamentos.

Lamentablemente en dos años no se avanzó lo esperado y planificado, por diferentes razones entre las que destacan la falta de comprensión del tema y voluntad política de las autoridades del Estado en ese período (en el que incluso eliminaron el Ministerio de Culturas!), nuestra evidente incapacidad de articular estrategias para salvar esa situación, amén del ataque planetario del COVID 19. El hecho es que a la fecha no tenemos los mencionados reglamentos. Sólo

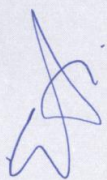
logramos elegir a los dos primeros Directores de la ADECINE, institución que aún no termina de nacer.

Sin embargo, el propósito central de la Ley, "**fomentar** la cadena productiva del Cine y Audiovisual boliviano" está lejos de lograrse, de hacerse realidad.

Tampoco hemos logrado concretar la elección de los dos representantes del gremio ante el Consejo Asesor de la ADECINE, cumpliendo el mandato de la Ley 1134 (Art. 10) para que logren el reconocimiento y respaldo del Ministerio de Culturas, debido a posiciones sectarias que impiden que los/las candidatos/as propuestos representen a la totalidad de la cadena productiva.

Como desde algunos sectores de la CAB se insiste en repetir la misma fórmula para la elección de estos representantes, hecho que reiterará la "no representatividad de dichos representantes" -que obviamente no tendrán respaldo de la cadena productiva ni reconocimiento del Estado- **ASOCINE ve por necesario retirarse de la Coordinadora Audiovisual Boliviana – CAB**, para no avalar ni ser parte de una estrategia errada que nos lleva a un punto ciego, a un callejón sin salida, a más tiempo perdido, a más tiempo sin efectivizar el "fomento" que tanto necesitamos como sector.

Esto no significa que dejaremos de trabajar por la institucionalidad que la Ley nos franquea, traducida en la construcción de los reglamentos de la Ley, y para que nuestros representantes al Consejo Asesor sean elegidos democráticamente, con equidad y transparencia, con igualdad de oportunidades, integrando a los diferentes sectores, sin exclusiones de ningún tipo.



ASOCINE siempre trabajó y trabaja con absoluta responsabilidad, ética y respeto, dejando de lado todo interés particular que no corresponda a los intereses generales del gremio. En este sentido, hará públicas las iniciativas que ponga en marcha, convocando a todos los sectores que deseen sumarse a las mismas e incluso proponer otras nuevas.

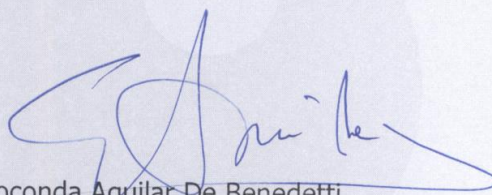
Antes de concluir, deseamos reconocer la titánica y desinteresada tarea asumida por nuestro querido colega Reynaldo Lima Sandalio, al crear la CAB y esforzarse por llevarla a buen puerto, hasta más allá del límite, quebrantando incluso su propia salud.

Muy notable su solidaridad con colegas afectados por el COVID 19, a quienes prestó su apoyo y asistencia personal, en esos momentos de tanta angustia y soledad. Allí ha estado Reynaldo, con su innegable amistad, ayuda y presencia reconfortante. ¡Eres un ejemplo a seguir! Gracias Reynaldo, cuenta con nuestro afecto, amistad, gratitud y reconocimiento.

También deseamos reconocer la eficiente labor cumplida por nuestro colega y representante de ASOCINE, Leonel Francese, que a pesar de la críticas, muchas veces mal intencionadas, que nunca propusieron soluciones, logró que se desembolsaran los pagos del PIU, que estaban totalmente bloqueados. De la misma denodada manera, hizo mil gestiones para evitar que se perdiera el Fondo de Fomento de la Ley 1134, que lamentablemente se acaba de revertir, según nos lo ha comunicado la ADECINE hace un par de semanas.

Sin otro particular y reiterándoles nuestra disposición a colaborar y apoyar toda iniciativa tendiente a activar el fomento propuesto en la ley, les saludo con la mayor consideración y estima.

Atentamente,



Gioconda Aguilar De Benedetti
REPRESENTANTE ASOCINE

ASOCIACION DE CINEASTAS
DE BOLIVIA
ASOCINE

cc. arch. ASOCINE.